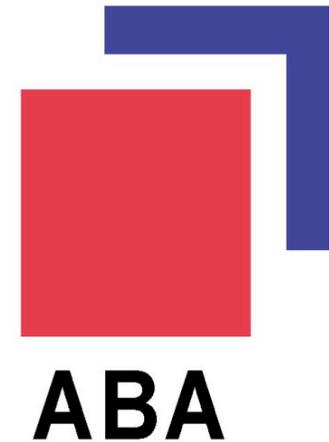


*Aplicación de las NIIF en
negocios fiduciarios –
Principios de
transparencia y
oportunidad. Bases de la
información*



Luis De León

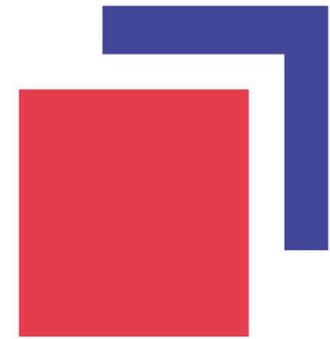
XXIII Congreso Latinoamericano de Fideicomiso,
COLAFI 2013

Octubre 2013

Temas a tratar

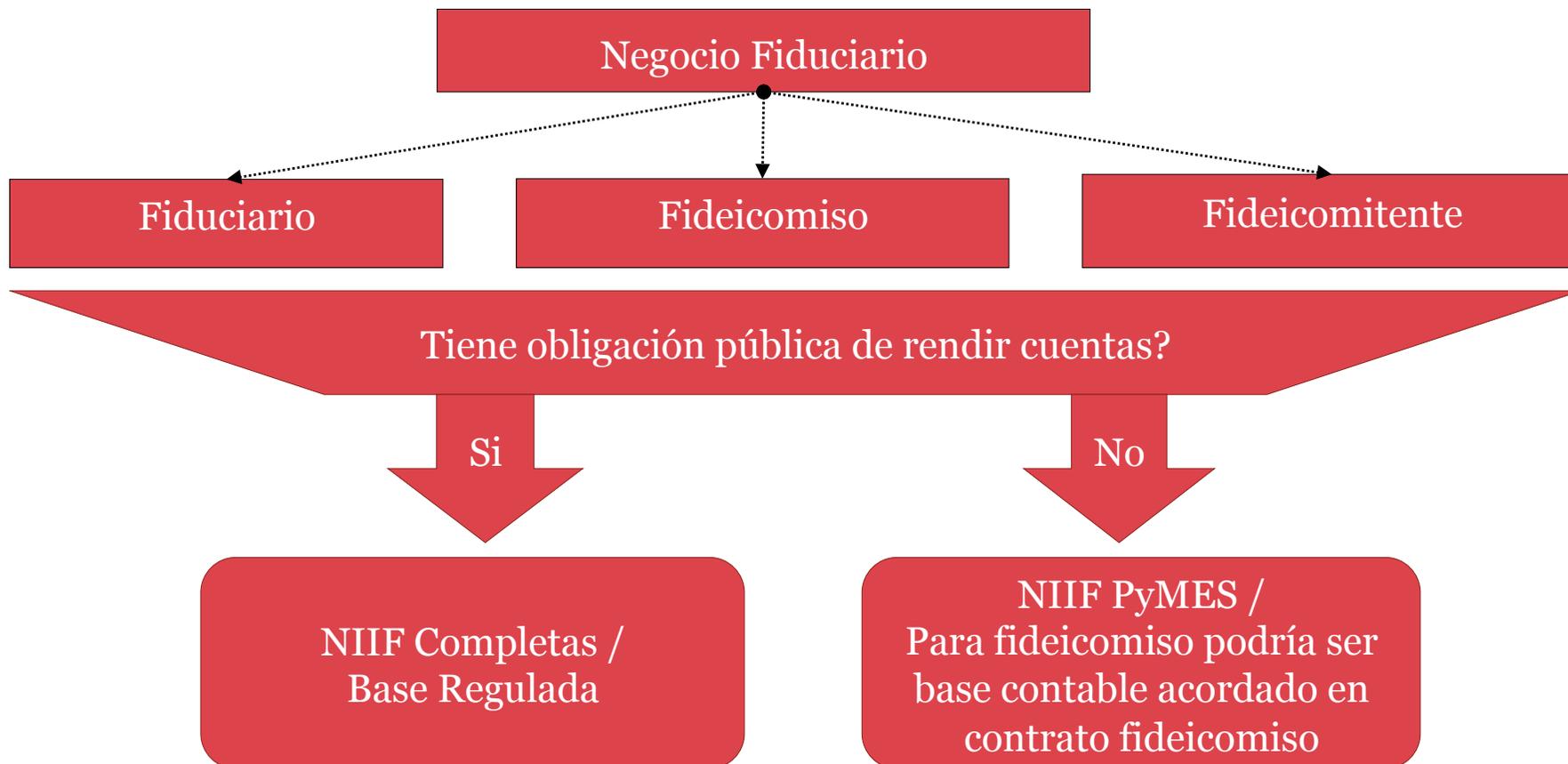
- Marco contable – NIIF Completas / NIIF PyMES
- Contabilidad para el Fiduciario (‘Administrador’)
- Contabilidad para el Fideicomiso
- Contabilidad para el Fideicomitente (‘Fideicomisario’)
- Situación actual en algunos países de Latinoamérica
- Preguntas

*Marco contable –
NIIF Completas / NIIF PyMES*



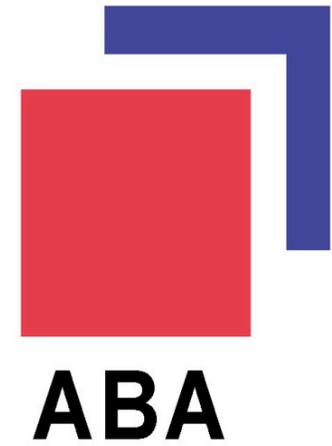
ABA

Marco contable – NIIF Completas / NIIF PyMES



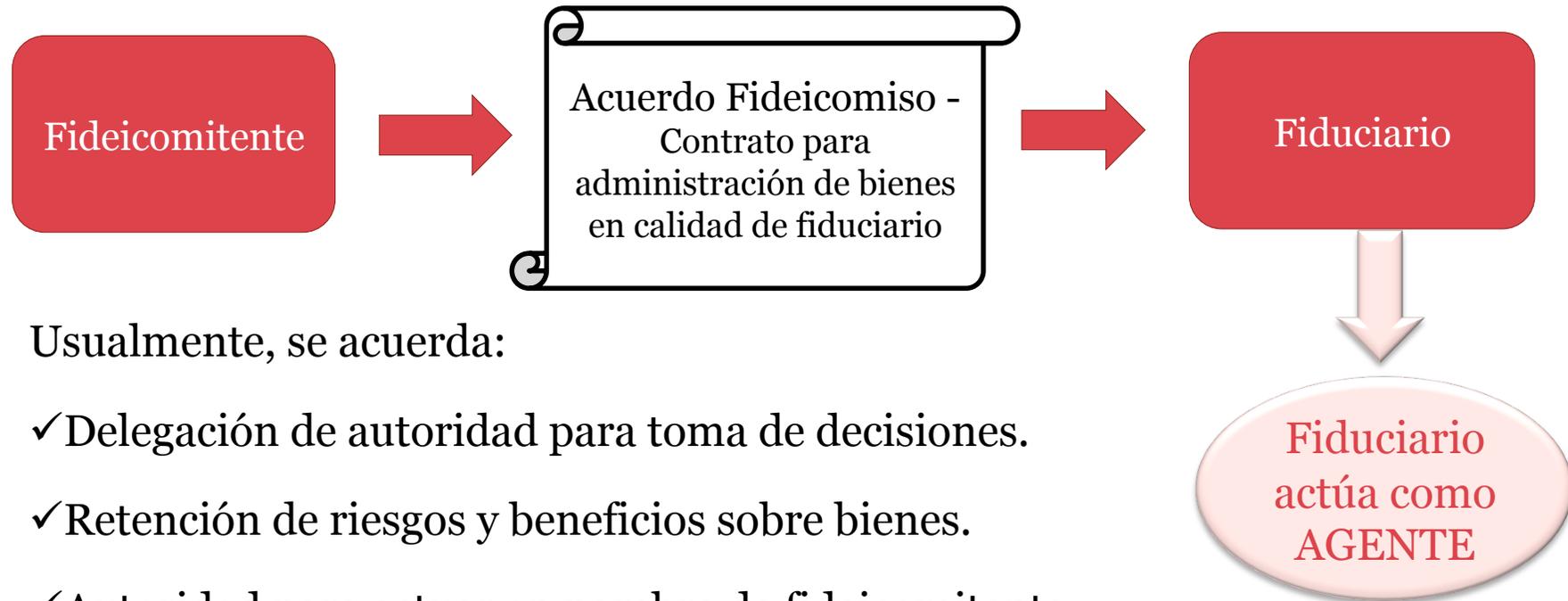
En el marco contable NIIFs, no existen pronunciamientos específicos para el negocio fiduciario, por lo cual se deben seguir los lineamientos generales aplicables a cada transacción.

Contabilidad para el Fiduciario



Contabilidad para el Fiduciario

Marco conceptual - Agente vs. Principal



Usualmente, se acuerda:

- ✓ Delegación de autoridad para toma de decisiones.
- ✓ Retención de riesgos y beneficios sobre bienes.
- ✓ Autoridad para actuar en nombre de fideicomitente.
- ✓ Transferencia de control sobre bienes del fideicomiso, pero no beneficios y riesgos sobre los mismos.
- ✓ Pago de comisión variable y/o fija por administración.

Contabilidad para el Fiduciario

Contabilidad del fiduciario cuando es Agente

Como consecuencia de la relación de Agente, los activos administrados:

1.No son activos del administrador y por tanto, **no se incluyen en su balance general.** [*Marco conceptual de NIIF párrafo 53*].

2.Se **revelan en notas** a los estados financieros, describiendo términos y condiciones relevantes a los usuarios. Además, debe revelar que actúa como agente. [*NIC 1 párrafo 126(b) y NIC 1 (revisada) párrafo 138(b)*].

3.Aunque NIIF completas y NIIF PyMES no consideran las cuentas de orden, es **práctica** aceptada que se contabilicen en Cuentas de Orden para control.

Fiduciario sólo reconoce ingresos y costos por servicios de administración fiduciaria prestados. [*NIIF 7 párrafo 20(c)(ii)*].

Contabilidad para el Fiduciario

Aspectos claves



Fiduciario sólo reconoce ingresos y costos por servicios de administración fiduciaria prestados.

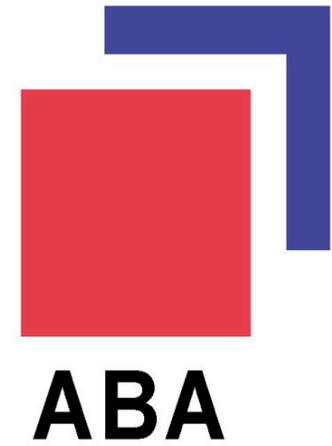
Revela en notas, los activos y pasivos administrados y términos y condiciones de contrato fideicomiso.

Registra en cuentas de orden para fines de control.



Los activos y pasivos administrados bajo fideicomiso se reconocen en contabilidad separada del fideicomiso, y no en el balance general del fiduciario.

Contabilidad para el Fideicomiso

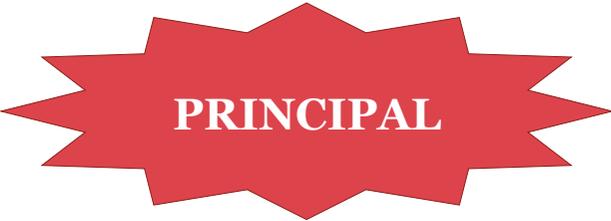


Contabilidad para el Fideicomiso

Marco conceptual para reconocimiento de bienes

Al recibir bienes aportados por fideicomitente, el Fideicomiso realiza análisis detallado de condiciones contractuales del acuerdo, determinando si cumplen con requisitos de control y beneficios sobre los bienes, las cuales incluyen pero no se limitan a:

- Prueba de riesgos y beneficios
- Alcance y derecho de uso
- Grado de control de beneficios generados
- Riesgo crediticio
- Otras



PRINCIPAL

Fideicomiso contabiliza bienes recibidos y sus operaciones fiduciarias siguiendo los lineamientos generales y específicos establecidos por marco contable seleccionado (ej. NIIFs / Base Regulada / Otras).

Contabilidad para el Fideicomiso

Naturaleza de fideicomiso vs. NIIFs

Pronunciamientos contables aplicables dependerán de la naturaleza del fideicomiso. Bajo NIIF Completas / NIIF PyMES serían:



Propiedades de inversión
NIC 40 / Sección 16



Acuerdos de concesión
CINIIF 12 / Sección 34



Instrumentos financieros
NIC 32 & 39, NIIF 7 & 9 /
Secciones 11 & 12



Extracción de minerales
y Activos biológicos
NIIF 6 & NIC 41
Sección 34



Bonos
Corporativos

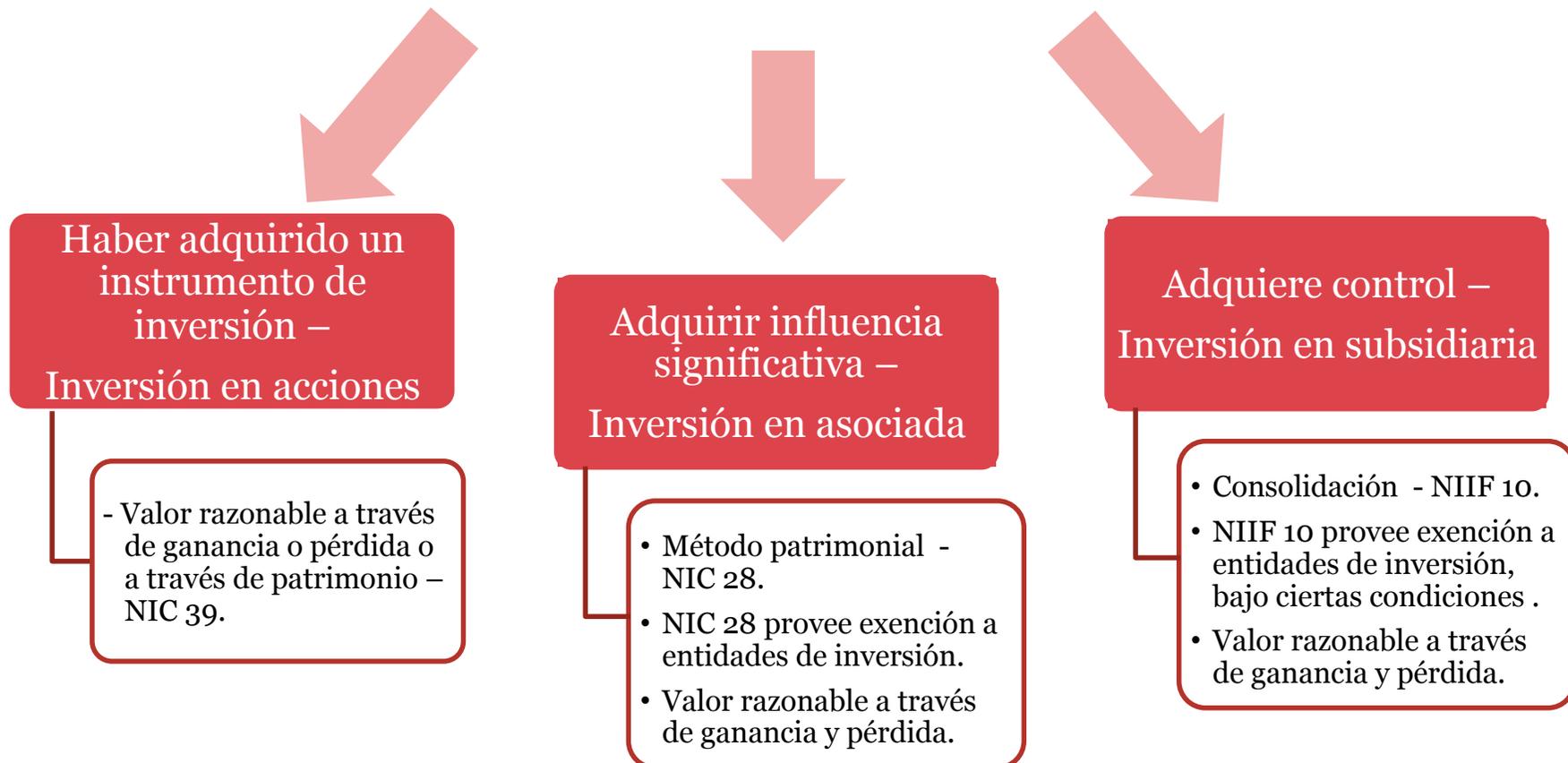
Instrumentos financieros e
Intereses en otras entidades
NIC 32 & 39, NIIF 7, 9, 10 & 12
Secciones 9,11, 12 & 14

Contabilidad para el Fideicomiso

Inversiones en instrumento de patrimonio



Cuando Fideicomiso invierte en instrumento de patrimonio, este podría:



Contabilidad para el Fideicomiso

Entidad de inversión – Elementos claves



Origen

- Obtiene fondos de uno o más inversionistas para proveer servicios de administración de inversión.

Propósito

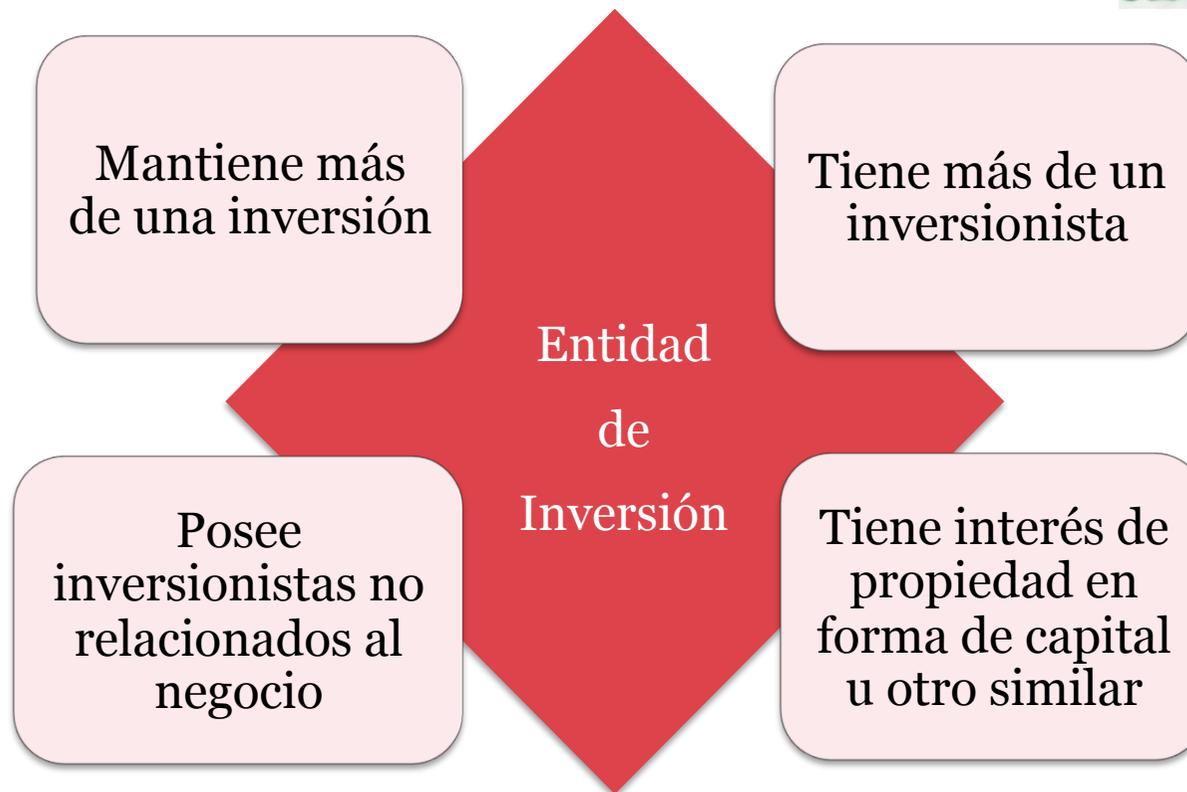
- Comprometida a invertir fondos solamente para generar ganancias por apreciación de activos, ingresos por inversión o ambos.

Medición

- Mide sustancialmente sus inversiones a valor razonable.

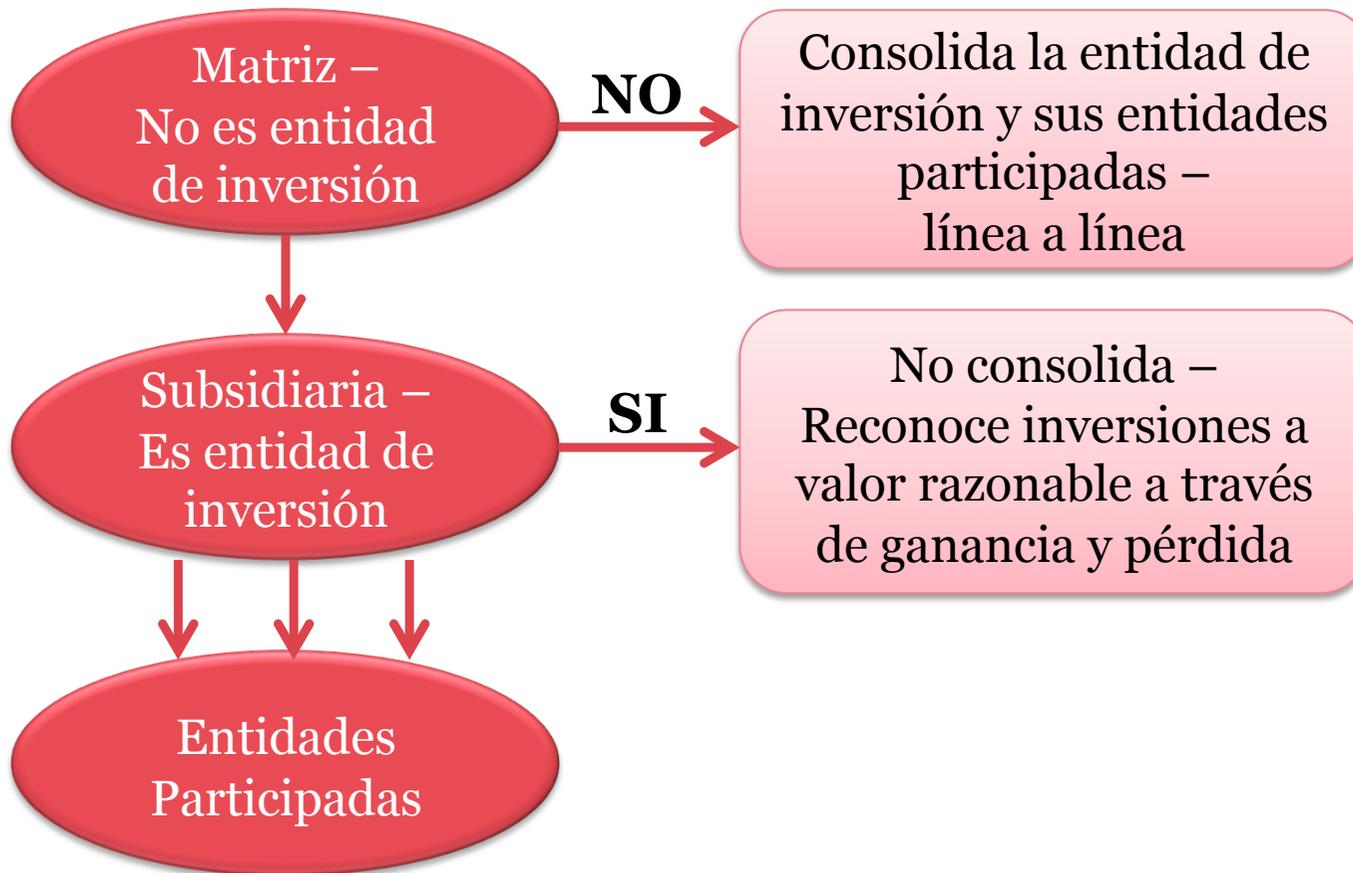
Contabilidad para el Fideicomiso

Entidad de inversión - Otras características



Contabilidad para el Fideicomiso

Exención no disponible



Contabilidad para el Fideicomiso

Definición de valor razonable

“El precio que sería recibido por vender un activo o el precio pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.” [NIIF 13 párrafo 9].

Otros aspectos a considerar:

- Concepto de precio
- Considerar características del activo/pasivo:
 - Condición
 - Localidad
 - Restricción de venta/uso
- Excluye costos de transacción
- Incluye costos de transporte

Contabilidad para el Fideicomiso

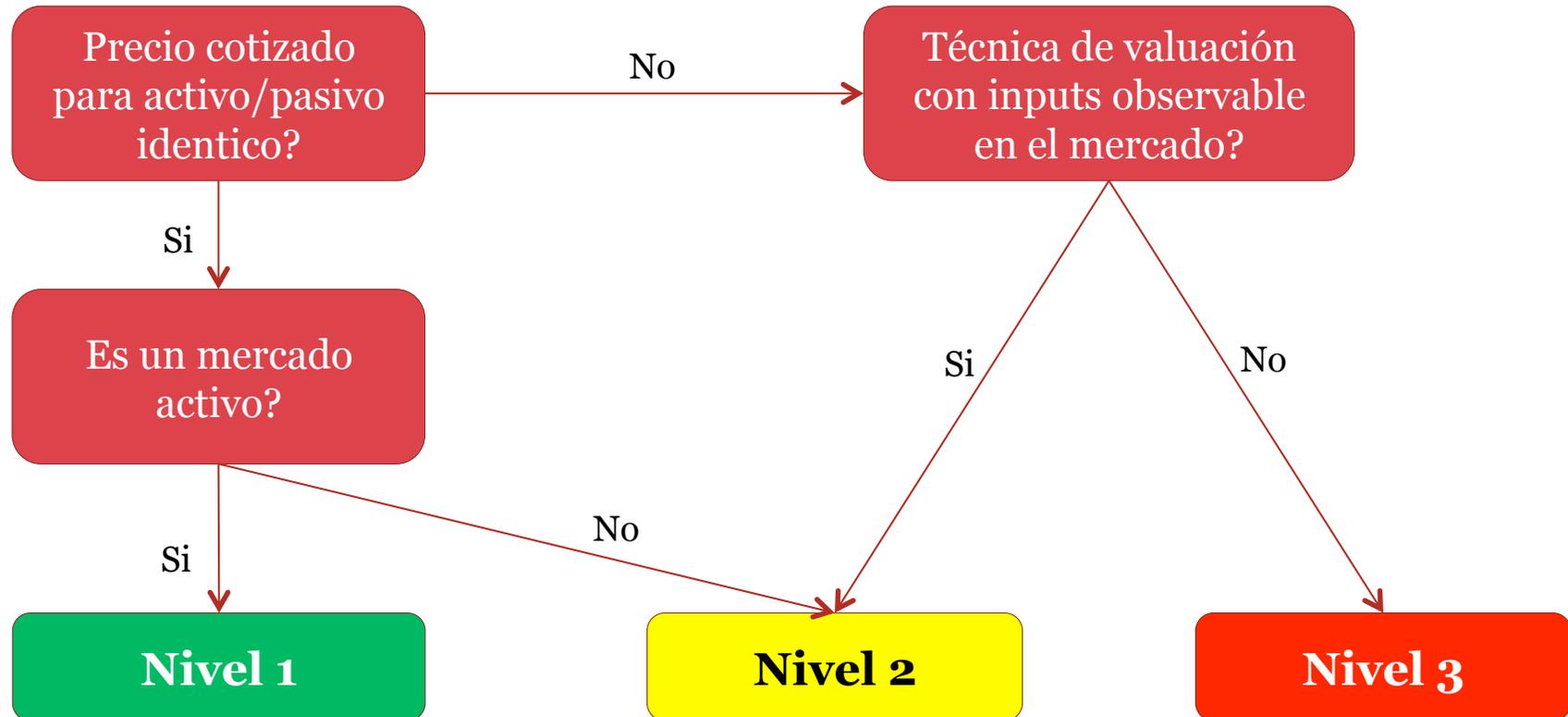
Qué se debe realizar para determinar el valor razonable?

Determinar:

- Activo/pasivo a ser medido
- Mercado principal o más ventajoso
- Activos no financieros:
 - Cuál es el máximo y mejor uso?
 - Si máximo y mejor uso es determinado de manera individual o en grupo de activos?
- Precio de mercado/técnica de valuación para medir valor de mercado

Contabilidad para el Fideicomiso

Jerarquía de valor razonable



Ej: Acciones en FTSE 500

Ej: Swap de tasa interés, tasa de interés, riesgo de crédito y otras

Ej. Entidad privada

Contabilidad para el Fideicomiso

Revelación requerida para valor razonable



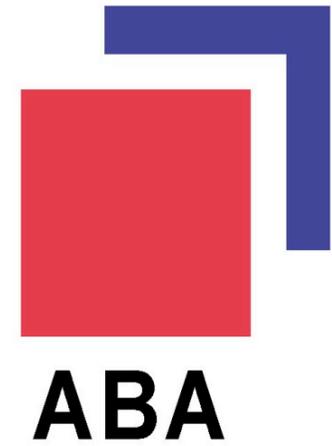
- Cada clase de activo y pasivo financiero debe revelarse el valor razonable en una forma que permita ser comparado con su valor en libros.
- No se requiere cuando valor razonable es no significativamente diferente a valor en libros o cuando no hay valores de referencia.
- Métodos de valuación y cuando se usa técnica de valuación, exponer principales presunciones utilizadas.
- Si no revela valor razonable, debe exponer razones del porque y proveer información adicional.

Contabilidad para el Fideicomiso

Aspectos claves

- Bajo NIIFs, fideicomiso debe:
 - Aplicar pronunciamientos contables acorde a su naturaleza.
 - Evaluar si bienes recibidos en aportes cumplen con criterios de reconocimiento.
- NIIFs no contienen pronunciamientos contables específicos para negocio fiduciario. Aplica pronunciamientos generales.
- Entidad de inversión está exenta de consolidar intereses en otras entidades bajo ciertas condiciones. Exención no está disponible para entidad matriz que no es entidad de inversión.
- Determinación de valor razonable requiere ciertos pasos.
- Valor razonable de instrumentos financieros posee tres niveles jerárquicos.

Contabilidad para el Fideicomitente



Contabilidad para el Fideicomitente

Marco conceptual para dar de baja a bienes

Al aportar bienes a fideicomiso, el Fideicomitente realiza análisis detallado de condiciones contractuales del acuerdo, determinando si cumplen con requisitos para dar de baja a los bienes aportados.

Bajo NIIF Completas / NIIF PyMES:

Activos no financieros → Varias normas – Reglas específicas y menos complejas (ej. NIC 16, NIC 40, Secciones 16 y 17)

Activos financieros → NIC 39 / Secciones 11 & 12: Instrumentos financieros contienen reglas específicas y complejas. Veamos análisis a continuación.

Contabilidad para el Fideicomitente

Consolidación

Consolidar todas las subsidiarias (incluyendo cualquier SPEs)

Contabilidad para el Fideicomitente



Determinar si debe aplicarse o no el diagrama de flujo a una parte o a todo un activo (o grupo de activos similares)

Contabilidad para el Fideicomitente

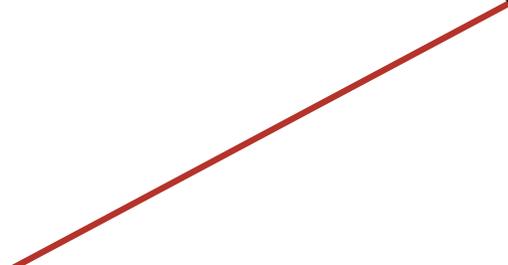
Consolidación



Parte o todo el activo?



¿Los derechos sobre los flujos de efectivo han expirados?



¿Han vencidos los derechos a los flujos de efectivo derivados del activo?

Contabilidad para el Fideicomitente



¿La entidad ha transferido los derechos de recibir los flujos de efectivo derivados del activo?

Contabilidad para el Fideicomitente



¿La entidad ha asumido una obligación de pagar los flujos de efectivo derivados del activo?

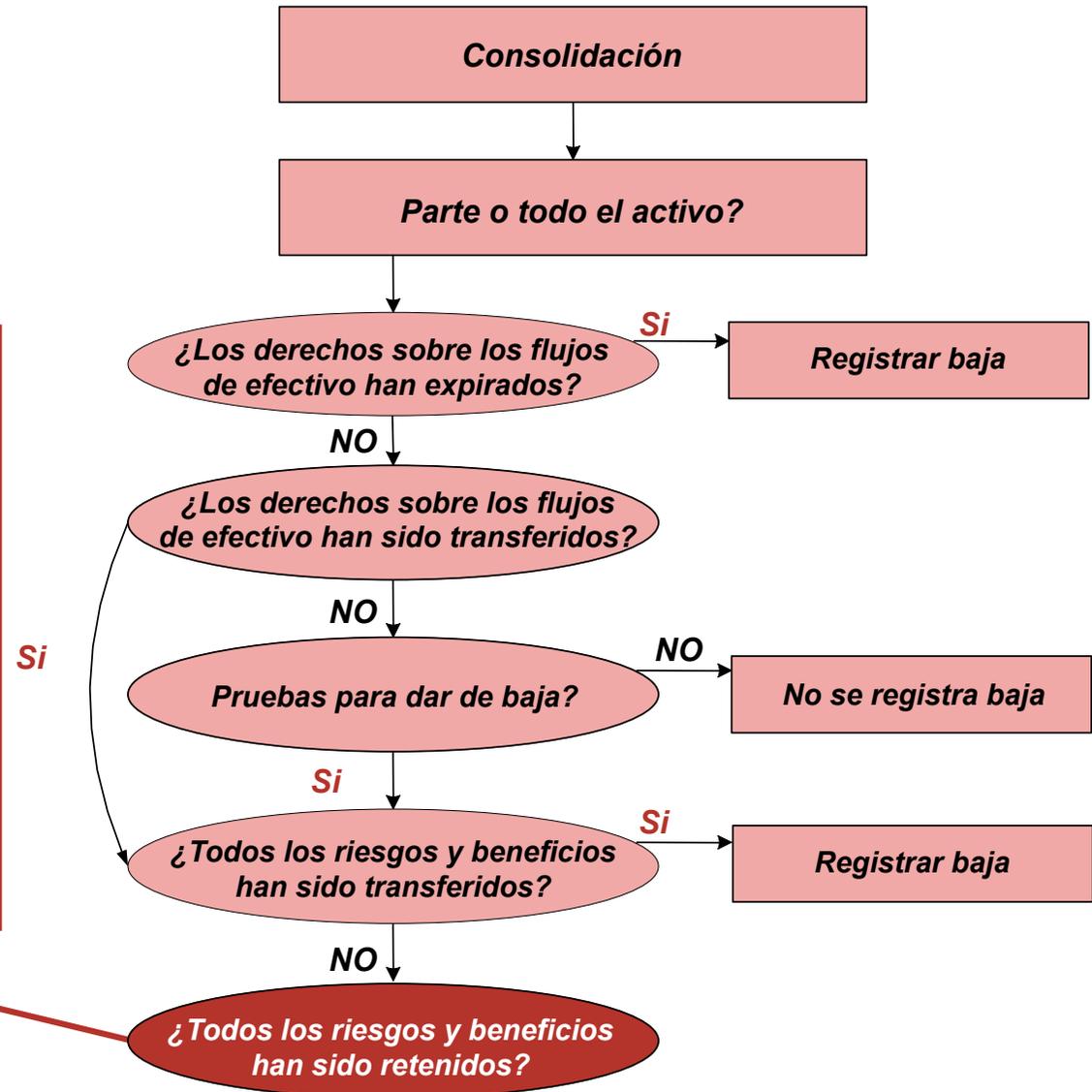
Contabilidad para el Fideicomitente

¿La entidad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados del activo?



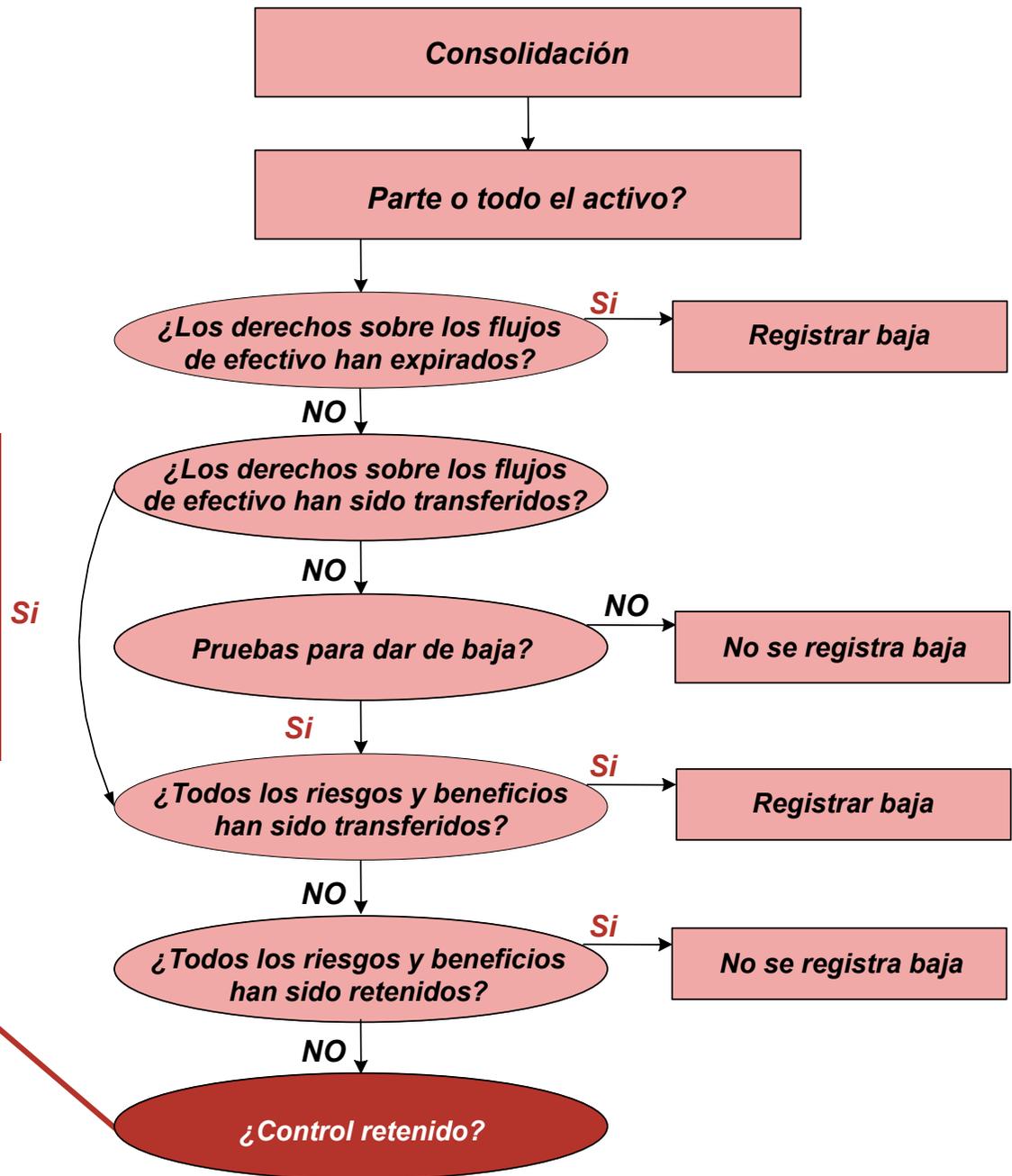
Contabilidad para el Fideicomitente

¿La entidad ha retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados del activo?



Contabilidad para el Fideicomitente

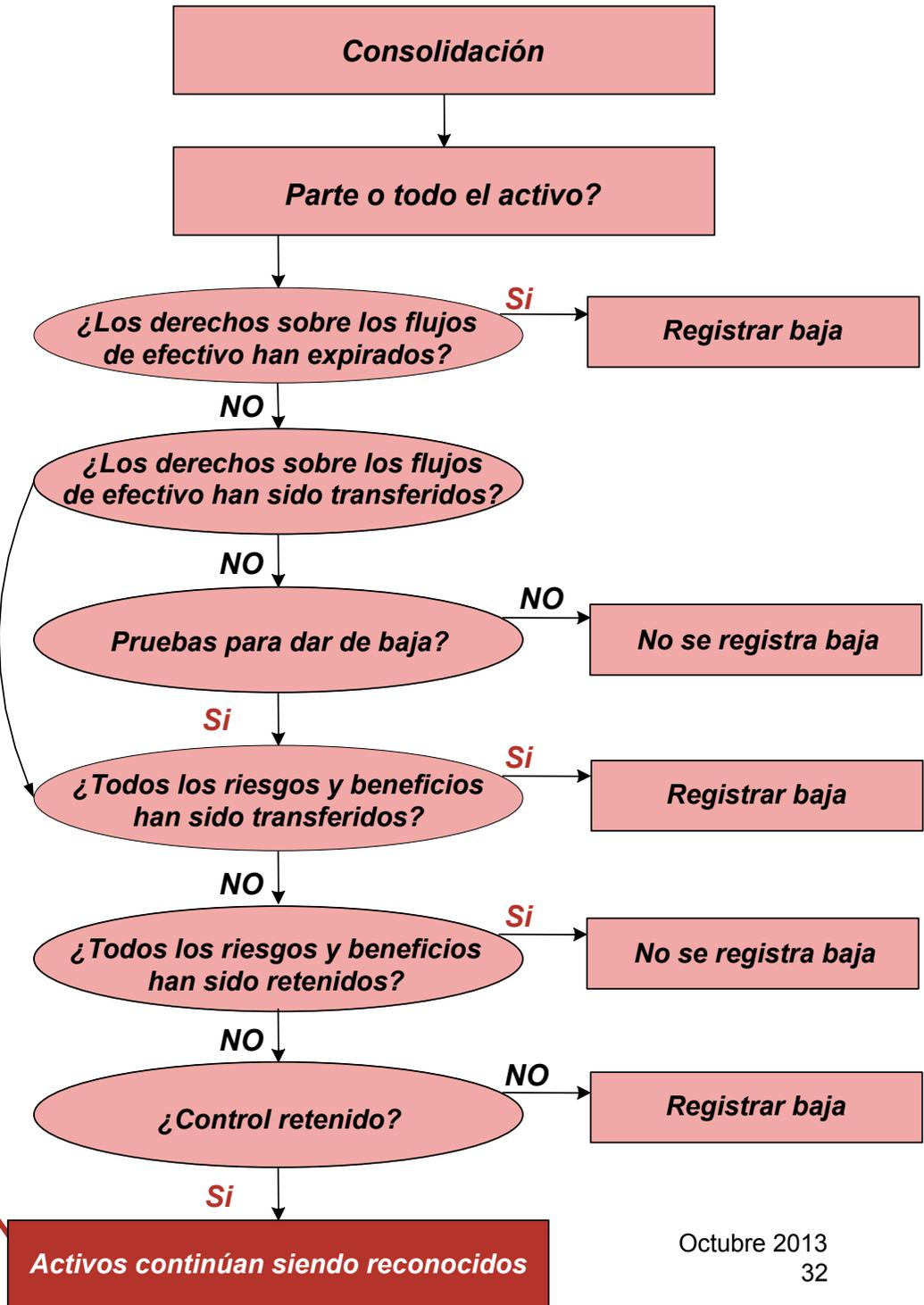
¿La entidad ha retenido el control del activo?



Contabilidad para el Fideicomitente

**Participación
continúa**

Si

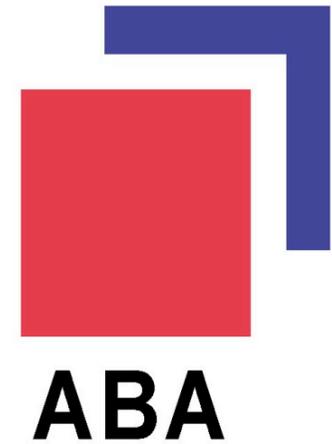


Contabilidad para el Fideicomitente

Aspectos claves

- Bajo NIIFs, fideicomitente debe:
 - Evaluar si bienes aportados cumplen con criterios para dar de baja según su naturaleza – Activos financieros y no financieros.
 - Al dar de baja bienes aportados, reconocer inversión en fideicomiso.

*Situación actual en
algunos países de
Latinoamerica*



Situación actual en algunos países de Latinoamérica

Aspectos generales

- La actividad de fiduciario puede ser ejercida por diferentes tipos de entidades según legislación de cada país (ej. Fiduciarias, Entidades Financieras, Aseguradoras, etc.).
- La supervisión y/o regulación de los agentes fiduciarios es realizada por diferentes entidades según legislación de cada país (ej. Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Valores, etc.).
- Es práctica que los estados financieros del Fiduciario revelen en notas los acuerdos de fideicomisos.
- Fiduciarios usualmente usan Cuentas de Orden para controlar bienes administrados.

Situación actual en algunos países de Latinoamérica

Sumario de prácticas contables en uso

Práctica contable –		
País	Cuando entidad cotiza	Cuando entidad no cotiza
Argentina	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fideicomiso: Normas contables argentinas 	Similar a entidades que cotizan
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entidad Fiduciaria de Objeto no Exclusivo (ej. Banco): Normas contables emitidas por BCRA 	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entidad Fiduciaria de Objeto Exclusivo: Normas contables argentinas 	
Chile	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fideicomiso: Normas de la SVS o NIIF Completas 	Similar a entidades que cotizan
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entidad Fiduciaria de Objeto Exclusivo: NIIF Completas 	

Situación actual en algunos países de Latinoamérica

Sumario de prácticas contables en uso

Práctica contable –		
País	Cuando entidad cotiza	Cuando entidad no cotiza
México	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fideicomiso: NIIF Mexicanas <hr/> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entidad Fiduciaria de Objeto Exclusivo: NIIF Completas 	Fideicomiso y Fiduciaria requieren aplicar NIIF Completas
Perú	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fideicomiso: NIIF Completas <hr/> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entidad Fiduciaria de Objeto Exclusivo: NIIF Completas 	Fideicomiso y Fiduciaria requieren aplicar NIIF Peruanas
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fideicomiso y Entidad Fiduciaria: Normas de la SFC y Normas contables colombianas como supletorias 	Similar a entidades que cotizan

Situación actual en algunos países de Latinoamérica

Sumario de prácticas contables en uso

Práctica contable –		
País	Cuando entidad cotiza	Cuando entidad no cotiza
República Dominicana	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fideicomiso: NIIF Completas ▪ Entidad Fiduciaria de Objeto no Exclusivo (ej. Banco): Normas de Contabilidad para Entidades Financieras emitidas por SIB ▪ Entidad Fiduciaria de Objeto Exclusivo: NIIF Completas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fideicomiso: Mejores prácticas de contabilidad aceptadas - No específica. ▪ Fiduciaria: No tiene requerimiento específico. <p>Por ser vehículo constituido en Rep. Dom. se requiere NIIF Completas o NIIF PyMES.</p>
Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fideicomiso y Entidad Fiduciaria: Normas contables uruguayas, basadas en NIIF Completas 	<p>Similar a entidades que cotizan</p>

Situación actual en algunos países de Latinoamérica ***Sumario de prácticas contables en uso***

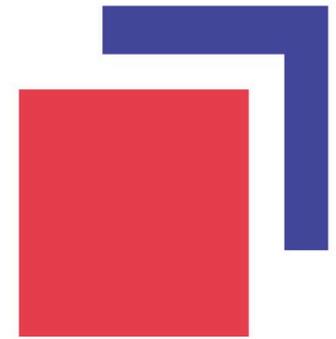
Práctica contable –		
País	Cuando entidad cotiza	Cuando entidad no cotiza
El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fideicomiso: NIIF Completas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fideicomiso: NIIF Completas de manera opcional. En todo caso, PCGA del El Salvador.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entidad Fiduciaria: Normas contables emitidas por Superintendencia del Sistema Financiero 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fiduciaria: Similar a entidades que cotizan
Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fideicomiso: NIIF PyMES ▪ Entidad Fiduciaria: Manual de Instrucciones Contable para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala 	<p>Similar a entidades que cotizan</p>

Situación actual en algunos países de Latinoamérica

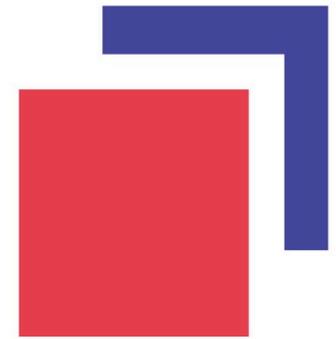
Sumario de prácticas contables en uso

Práctica contable –		
País	Cuando entidad cotiza	Cuando entidad no cotiza
Panamá	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fideicomiso: Base Efectivo o NIIF <hr/> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entidad Fiduciaria: NIIF 	Similar a entidades que cotizan
Honduras	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fideicomiso: Prácticas contables locales <hr/> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entidad Fiduciaria (ej. Banco): Normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros 	Similar a entidades que cotizan
Venezuela	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fideicomiso y Entidad Fiduciaria: Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Instituciones Financieras 	Similar a entidades que cotizan

Preguntas



ABA



ABA

Gracias